CAROLUS III D.G. HISPANIAR. REX

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

ble de su termino con vista, ciencia y paciencia de
dha ciudad de Cartaxena y de los interesados en la Rl
guerra de ella q. aunque en aquellas ocaciones
infundadam.te temieron los q. tocan los desengaños
las dilig.s q. a instancia de los temerosos se prac
ticaron, y respecto haq.e de estos officios careceran
regularm.te de aquel Ayuntam.to determinaron
sus mercedes q.e p.a q.e se quite de este recelo se le con
teste por medio de oficio expresivo de todo lo an
te dho y q.e a continuac.n de la carta q.e sea dirijida
a la ciudad de Cartaxena a su tal.a el presente
ess.no ponga testimonio en fuerza la relac.n
de este Acuerdo y a la letra del oficio q. re
puesta q.e en su virtud se despachase y que
reserbe en su poder para los efectos que
aya lugar y puedan conducir a las rega
lias de esta Villa y para que tenga
efecto la citada eleccion de comisarios en
cabildo inmediato, se haga citacion gral
para el dia sabado veinte y nuebe del